



BOONE COUNTY
CONSERVATION
DISTRICT

**REGLAMENTOS QUE RIGEN SOBRE EL USO DE LOS TERRENOS
ORDENANZA #91**

Horario: Todos los sitios del Conservation District estarán abiertos al público desde media hora antes del amanecer hasta una hora y media después de la puesta del sol, o como esté indicado

ES ILEGAL:

1. Dejar mascotas sueltas (sin cuerda) en los terrenos del distrito.
2. Montar a caballo a menos que uno esté en los senderos indicados para tal uso.
3. Tener un picnic en cualquier área que no sea designada para los picnics.
4. Reservar las mesas por más de una hora antes de usarlas
5. Tener actividades con grupos de más de 25 personas sin un permiso.
6. Hacer fogatas en cualquier área fuera de las designadas para tal actividad.
7. Poner anuncios o solicitar negocios.
8. Acampar sin un permiso.
9. Introducir, usar o poseer drogas ilegales y bebidas alcohólicas incluyendo la cerveza y el vino.
10. Dañar, quitar o maltratar cualquier edificio, equipo, letrero, señal, barricada o estructura.
11. Organizar actividades o usar aparatos electrónicos que molestan a los otros visitantes.
12. Usar altoparlantes o sistemas de anuncio público.
13. Utilizar detectores de metales o aparatos de control remoto recreativos sin permiso.
14. Introducir cualquier arma incluso armas de fuego, pistolas de pintura, pistolas de aire comprimido, cerbatanas, arcos y flechas, ballestas, lanzas o cuchillos, petardos, fuegos artificiales, bombas de humo, cohetes, etc.
15. Operar un vehículo de manera peligrosa a velocidades mayores a las indicadas o manejar fuera de los caminos o lugares de estacionamiento. ¡El estacionamiento en las áreas para minusválidos será estrictamente vigilado!
16. Operar un vehículo todo terreno o motonieve sin permiso.
17. Tirar o dejar basura en cualquier parte excepto en los recipientes indicados.
18. Usar una bomba o boca de agua para cualquier uso excepto para recoger agua.
19. Lavar ropa, vehículos y utensilios de cocina o contaminar de cualquier otra manera las aguas naturales del distrito.
20. Nadar en cualquiera de las aguas naturales del distrito.
21. Operar una lancha o embarcación en cualquiera de los sitios del distrito.
22. Montar a bicicleta excepto en los senderos o caminos indicados para tal uso.
23. Matar, herir, coleccionar, molestar o cazar cualquier planta o animal sin un permiso.
24. Fumigar o aplicar pesticidas de cualquier tipo.
25. Tomar cualquier pez, salvo de acuerdo con los Reglamentos de Pesca del Estado de Illinois o como está indicado en los letreros del Boone County Conservation District.
26. Edificar, construir, tirar materiales o poner cualquier estructura en los terrenos del distrito.

Para posibles excepciones a los reglamentos mencionados arriba póngase en contacto con las oficinas del BCCD al teléfono 1-815-547-7935

***Para una lista más detallada de las reglas y reglamentos investigue el sitio del Internet en el

www.boonecountyconservationdistrict.org

Favor de reportar cualquier infracción a las oficinas del distrito.